



I CONCURSO DE LANZAMIENTO DE BLOQUES DE ALPACA “UNA PARÁ EN GINES” 2025

BASES REGULADORAS

El Concurso de lanzamiento de alpaca, se celebrará el próximo sábado 4 de octubre 2025 en la pista principal del recinto de “Una Pará en Gines” de la localidad, una vez finalice la III Carrera de Sacos.

- **Objetivo:** con un objetivo lúdico y de entretenimiento para la ciudadanía de Gines en el evento de “Una Pará en Gines” y con el fin de pasar un rato de diversión, el Ayuntamiento de Gines convoca este Concurso y concederá premios a las personas participantes que obtengan las mayores puntuaciones. La regulación y procedimiento de concesión de dichos premios, en régimen de concurrencia competitiva, constituye el objetivo de las siguientes bases.
- **Beneficiarios/as:** Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de 18 años que así lo deseen, participando de manera individual.
- **Inscripciones:** Las inscripciones se realizarán en el mismo día y lugar de la celebración del Concurso, a partir de las 01:30h.
- **Objeto del concurso:** Lanzar un fardo de paja de trigo, conocido como "alpaca".
- **Categorías:** Adulta
- **Pesos de la alpaca:** 25 kg para hombres y 12.5 kg para mujeres.
- **Desarrollo de la prueba:** Se pincha el fardo, usando un tridente como herramienta, y se lanza sin pisar la línea de disparo intentando llegar lo mas lejos posible. El lanzamiento se hará por dos veces. Una vez caiga al suelo, se medirá la distancia desde la línea de disparo hasta el lugar donde cae el fardo de paja y se puntuará haciendo el sumatorio de ambos lanzamientos.
- **Lanzamiento nulo:**

Se considera nulo un lanzamiento que golpee a un viandante o espectador. También, si se pisa la línea de disparo, el lanzamiento se considerará nulo, por lo que no sumará a la puntuación.

- **Criterios de puntuación:** El fallo del jurado, constituido a tal efecto, se dará a conocer al finalizar la prueba y a través de la pagina web del Ayuntamiento de Gines y será inapelable.

Los premios que se establezcan quedarán justificados por el Acta levantada al efecto por el jurado designado para el Concurso.

Quienes ganen un premio económico, deberán presentar el nº de cuenta donde hacer efectivo el premio mediante transferencia bancaria. La persona interesada queda igualmente informada sobre la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados, en los términos establecidos por la legislación vigente, mediante petición escrita dirigida al Ayuntamiento de Gines.

- **Selección de ganadores:** Es común la selección de un número de participantes que pasarán a una ronda final, donde se elegirán los ganadores principales.

- **Premios**

- 1er Premio: Bono de 300€ para un viaje a concretar por cortesía de E21 VIAJES Y GRUPOS.

- 2º Premio: Portátil de última generación TEKNOSERVICE

- 3er Premio: Cena para 4 personas THE BIG FOOT COMPANY

***La participación en el concurso implica la aceptación de las bases expuestas.**